



EPXTE. INSTAL-TEMP.-SEC/01-2019

**ANUNCIO DE LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE SUBASTA, DEL PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA DE LAS AUTORIZACIONES DEMANIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES TEMPORALES EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE EN LAS PLAYAS DE OLIVA, TEMPORADA 2019.**

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) **Organismo:** Ayuntamiento de Oliva
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Contratación Administrativa
- c) **Número de expediente:** INSTAL.TEMP.-SEC/01-2019

**2.- Objeto del contrato:**

a) **Descripción del objeto:** Regulación de las condiciones que han de regir el procedimiento para adjudicar las autorizaciones de naturaleza administrativa para la explotación de instalaciones temporales de carácter lucrativo en dominio público marítimo-terrestre en las Playas de Oliva, según el detalle de las instalaciones agrupadas por Lotes indivisibles que se señalan en la Cláusula Primera del PCAP y Anexo del PPT, y que afectan a las Playas de Terranova-Burguera, Pau-Pí, Aigua Blanca, Rabdells, y Aigua Morta.

b) **Lugar de ejecución:** Playas de Oliva.

c) **Plazo de autorización:** El plazo de vigencia de las autorizaciones se extenderá desde el día siguiente al de la formalización de cada contrato en documento administrativo derivado de la adjudicación de la autorización otorgada por Lotes indivisibles y hasta la fecha de final de ocupación concretado para la instalación de que se trate en la Cláusula 1.1 PCAP. Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado, por anualidades o temporadas adicionales, hasta un máximo de tres prórrogas, por lo que la duración total máxima posible de las autorizaciones no podrán exceder de cuatro temporadas ( 2019-2022).

**3.- Procedimiento, criterios y forma de adjudicación:**

- a) **Procedimiento:** Pública concurrencia.
- b) **Criterio de adjudicación:** Un único criterio, el precio, formulado por escrito en sobre cerrado.
- c) **Forma de adjudicación:** Subasta por pujas a la llana y de viva voz, al objeto de poder mejorar, en su caso, el precio efectuado por escrito.

**4.- Presupuesto base de licitación:** El tipo mínimo de licitación , que podrá ser mejorado al ALZA, para cada Lote, quedan concretados en los siguientes:



NÚM. DE LOTE	PRECIO MÍNIMO DE LICITACIÓN
LOTE 01	7.388,20€
LOTE 02	6.046,48€
LOTE 03	8.573,10€
LOTE 04	627,30€
LOTE 05	7.883,07€
LOTE 06	598,98€
LOTE 07	435,63€
LOTE 08	490,08€
LOTE 09	480,93€
LOTE 10	191,68€
LOTE 11	6.842,80€
LOTE 12	7.213,95€
LOTE 13	1.916,76€
LOTE 14	1.742,51€
LOTE 16	6.938,64€
LOTE 17	9.074,94€
LOTE 20	174,25€
LOTE 21	7.910,95€

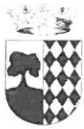
**5.- Garantías exigidas**

**a) Garantías provisionales y definitivas de carácter municipal.**

Se exige garantía provisional para participar en la licitación de la mayor parte de los Lotes, así como una garantía definitiva para todos los Lotes, en los términos e importes que se señalan en la Cláusula Octava y Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**b) Depósito previo a favor de la Demarcación de Costas de Valencia:**

Con carácter individual para cada instalación que compone o conforma un determinado Lote, el adjudicatario del mismo, deberá constituir a favor de la Demarcación de Costas en Valencia, un depósito (o garantía) previo, por los importes que se indican en la Cláusula Sexta del PCAP.



## 6.- Obtención de documentación e información

**a)Entidad:** Ayuntamiento de Oliva, Departamento de Gobernación y Contratación Administrativa.

**b)Domicilio:** Plaça de l'Ajuntament, 1

**c)Código postal y localidad:** 46780 Oliva.

**d)Teléfono:** 96.285.02.50 Extensiones 577 y 548

**e)Fax:** 96.283.97.72

**f)Página web municipal:** [www.oliva.es](http://www.oliva.es), perfil de contratante, en donde podrán examinarse de forma íntegra los pliegos de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas particulares, y los tres documentos anexos al PCAP.

**g)Fecha límite de obtención de documentos e información:** Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

## 7.- Presentación de ofertas

**a)Entidad:** Dentro del plazo de QUINCE DÍAS NATURALES siguientes al de la publicación del presente Anuncio en el D.O.G.V.

**b)Documentación a presentar:** La que consta en la Cláusula Décimo Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**c)Lugar de presentación:** En el registro de plicas ubicado en el Departamento de Contratación Administrativa de este Ayuntamiento de Oliva (1ª Planta), en horario de atención al público, de 9:00 a 14:00 h., sito en la Plaça de l'Ajuntament, 1 de Oliva. Cuando la proposición se envíe por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax, en el mismo día.

## 8.- Apertura de ofertas

**a)Entidad:** Ayuntamiento de Oliva.

**b)Fecha y lugar:** Se señala en la Cláusula Décimo Tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas.

## 9.- Otras informaciones

**a)No podrán tomar parte** en este procedimiento aquellas personas naturales o jurídicas que durante la última temporada o anualidad hayan sido sancionados por este Ayuntamiento, mediante expediente que hubiera adquirido el carácter de firmeza en vía administrativa, a consecuencia de faltas graves o muy graves relacionadas con el desarrollo de la explotación de la actividad objeto de la instalación/entidad que integra los respectivos Lotes de adjudicación.

**b)Un mismo licitador o candidato** (sea persona física o jurídica) sólo podrá presentar ofertas como máximo para DOS LOTES diferentes, por lo que un mismo licitador tampoco podrá resultar adjudicatario de más de DOS Lotes.


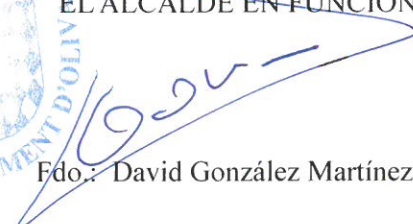
## 10.- Publicidad de los Pliegos.

El art. 113.6 del Real Decreto 876/2014 del 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas establece la obligatoriedad de publicar los Pliegos Administrativos y Técnicos que rigen el procedimiento que nos ocupa, no obstante,



y dada la extensión de los mismos, es imposible la publicación íntegra, por ello, se podrán consultar íntegramente en la página web del Ayuntamiento de Oliva, así como en la Plataforma de Contratos del Sector Público, sirviendo el presente anuncio como de cumplimiento del trámite de la citada publicidad.

Oliva, a 28 de Mayo de 2019  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



Fdo.: David González Martínez